



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 06 de julio de 2007

DICTAMEN C.F.I. N°3/2007

VISTO:

La propuesta de realización de una reunión con los Consejos de la Magistratura de las provincias.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CM N° 1006/2006, se dispuso la creación en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Comisión Auxiliar de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones del Consejo de la Magistratura con el resto de los poderes de la Ciudad y con los poderes federales.

Que mediante la Ley N° 2274, se modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, asignando rango legal a la referida Comisión, mediante su incorporación al artículo 18 de la Ley N° 31.

Que en el marco de esta Comisión se ha propuesto la realización de una Reunión con los Consejos de la Magistratura de las Provincias, tendiente a conformar un Consejo Federal de Consejos de la Magistratura.

Que, con dicho propósito, en el año 2006 se llevó a cabo una reunión en la Ciudad de Paraná, con el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos.

Que resulta necesario, para continuar avanzando con el Proyecto, invitar al Presidente del Consejo de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Walter Carballo, y al Secretario General del Consejo de la Magistratura, Dr. Alejandro Cánepa, a una reunión a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de agosto de 2007.

Que, en dicho esquema, corresponderá adelantar a la Secretaria de la Comisión los fondos suficientes para solventar los gastos de hotelería y viáticos que dicha invitación implique; imponiendo como cargo la posterior rendición de los mismos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y el Reglamento aprobado por Resolución 260/04;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DICTAMINA:**

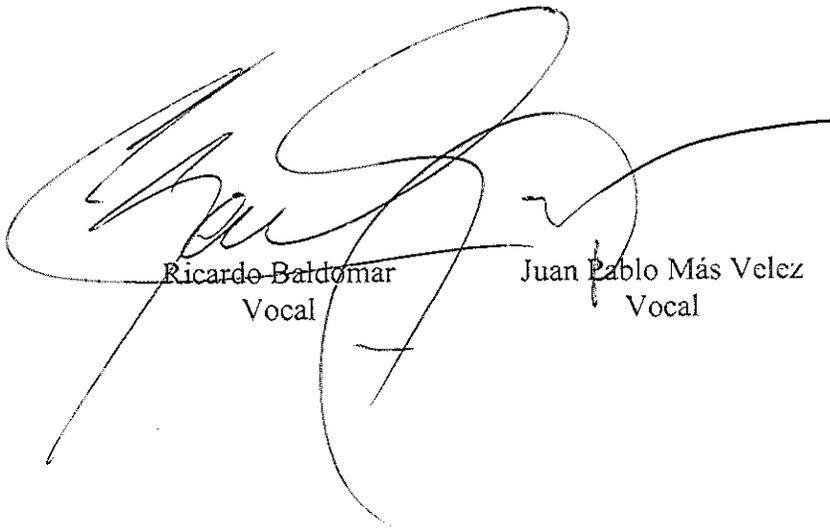
Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la realización de la Reunión preliminar para los días 13 y 14 de agosto de 2007 con el Presidente del Consejo de la Provincia de Entre Ríos y el Secretario General, .



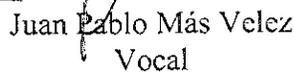
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros el adelanto de fondos suficientes para la realización de la actividad propuesta en el artículo 1º, imponiendo a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional la posterior rendición de los mismos.

DICTAMEN N° 3/2007



Ricardo Baldomar
Vocal



Juan Pablo Más Velez
Vocal



Julio De Giovanni
Presidente